



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General
de Epidemiología

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo."

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Refuerzo de la vigilancia epidemiológica ante riesgo de importación de casos del brote por *Escherichia coli* O104:H4 que ocurre en Alemania

CODIGO: AE – DEVE Nº 005 - 11

I.- Objetivos

- Alertar a los servicios de salud del país, ante el riesgo de importación de casos infectados por *Escherichia coli* O104:H4 y/o complicados con síndrome hemolítico urémico (SHU) relacionados al brote que actualmente ocurre en Alemania.
- Reforzar la vigilancia epidemiológica de las enfermedades diarreicas y orientar las medidas de prevención.

II.- Situación actual

La OPS/OMS ha comunicado que el 22 de mayo que Alemania informó de un aumento significativo del número de pacientes con síndrome hemolítico urémico (SHU) y diarrea con sangre, causada por *E. Coli* productora de Toxina Shiga (STEC). Desde el 2 de mayo hasta el 2 de junio de 2011, se han registrado 499 casos de SHU en los Estados de la Unión Europea, de los cuales 470 casos fueron detectados en Alemania. La gran mayoría de los casos son adultos y mas de dos tercios mujeres.

En Alemania fallecieron 9 pacientes con SHU y 6 de infección por la bacteria *E. coli* enterohemorrágica (EHEC). También se registra una muerte en Suecia. Los resultados de laboratorio indican como agente causal a *E. coli* productora de toxina Shiga (STEC) del serogrupo O104:H4.

El origen del brote se encuentra bajo investigación pero la comida contaminada parece ser el medio más probable de la infección. Actualmente, no hay ningún indicio de que la leche cruda o carne cruda esté asociada con el brote.

En Europa, además de Alemania, otros 9 países reportaron casos (Austria, Suecia, Reino Unido, Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Suiza, Francia y España), la mayoría de los casos son residentes o tienen antecedentes de viaje al norte de Alemania.

Los Centros para Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), informaron el 1 de junio de 2011 que hasta la fecha, no hay casos confirmados de infecciones por STEC 0104 en viajeros de los Estados Unidos a Europa. Dos casos de SHU en los Estados Unidos se han reportado en personas con viajes recientes a Hamburgo-Alemania.

III.- *E. coli* y Síndrome Urémico Hemolítico:

Síndrome Hemolítico Uremico (SHU).- Es una complicación grave de la infección por la bacteria EHEC y se caracteriza por insuficiencia renal aguda, anemia hemolítica y disminución del número de plaquetas. Se estima que el 10 % de pacientes infectados por esta bacteria pueden desarrollar SHU, cuya mortalidad puede llegar al 5 %.

E. coli productora de toxina Shiga (STEC) o *E. coli* enterohemorrágica (EHEC) es una cepa de *E. coli* que se encuentra frecuentemente en el intestino de los animales, sobre todo los rumiantes, y produce toxinas de Shiga por su semejanza con las toxinas producidas por *Shigella dysenteriae*. Puede causar enfermedad grave transmitida por los alimentos y se transmite al ser humano principalmente a través del consumo de alimentos contaminados.

Los síntomas de la enfermedad consisten en cólicos abdominales y diarrea, que puede ser sanguinolenta. También puede haber fiebre y vómitos.

IV.- Recomendaciones

Se recomienda a las DISA/DIRESA/GERESAs lo siguiente

1. Reforzar la vigilancia de las enfermedades diarreicas agudas (EDA) de notificación consolidada y semanal en los grupos de edad de menores de 1 año, de 1 a 4 años y mayores de cinco años, de diarrea acuosa y disintérica; así como del análisis continuo en tiempo y espacio, en la jurisdicción de cada establecimiento de salud.
2. Aplicar la vigilancia de conglomerados de síndrome diarreico agudo grave, con el objetivo de identificar brotes en forma precoz; de acuerdo a la Directiva N°065-MINSA/OGE-V.01 aprobado con RM 581-2005/MINSA.
3. Todo caso probable de infección por *E. coli* enterohemorrágico (EHEC) y caso de síndrome hemolítico urémico (SHU) que acudan a los establecimientos de salud y con antecedente de haber viajado a Alemania en los últimos 15 días, deben ser investigados y notificados en forma inmediata mediante el registro de notificación individual, para el cual utilizará las siguientes definiciones de caso:
 - **Caso probable de infección por E. coli enterohemorrágico (EHEC):** Toda persona que presenta diarrea disintérica, acompañado o no de dolor abdominal, náuseas, vómitos y que en los últimos 15 días estuvo en Alemania o tuvo contacto con personas con diagnóstico de infección por EHEC o SHU del brote en Alemania.
 - **Caso probable de síndrome hemolítico urémico enteropatogénico agudo (SHU):** toda persona con antecedente de haber viajado en los últimos 15 días a Alemania y con la presencia de al menos dos de los siguientes tres criterios: a) Anemia hemolítica, b) Trombocitopenia < 150 000 cel/mm³ y c) Disfunción renal.
 - **Caso confirmado por laboratorio:** es el caso probable con resultado positivo a la detección de Toxina Shiga por cultivo del patógeno y aislamiento a partir de nuestras de heces.
4. De todo caso probable de infección por *E. coli* enterohemorrágico (EHEC) y caso probable de síndrome hemolítico urémico (SHU) se obtendrá una muestra de heces con hisopo estéril, y en medio de transporte Cary Blair (similar a muestras de cólera) debe ser remitido al Laboratorio Referencial de la Región correspondiente para la aislamiento primario de *E. coli*, y luego éste será enviado al INS para su caracterización; manteniendo las medidas de bioseguridad.
5. Promover las actividades de vigilancia de la calidad del agua y la inocuidad de alimentos de consumo, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Salud Ambiental, dando énfasis además a los mensajes educativos en base a las cinco claves para la inocuidad de los alimentos de la OMS: Higiene, cuidado de alimentos, cocción de alimentos, conservación de alimentos y uso de agua segura.
6. La OMS no recomienda ninguna restricción al viaje o comercio internacional relacionado a este brote.

Es responsabilidad de las Direcciones Generales de cada DISA/DIRESA/GERESA la difusión de la presente Alerta Epidemiológica.

Lima, 03 de junio del 2011